

ENSAYO

¿ES IMPORTANTE LA REGULACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL?

YINA MARCELA PERAFAN CAPERA *

ASTRID CRISTINA RUIZ GOMEZ*

RESUMEN

Actualmente se puede observar la importancia de la regulación del comercio internacional en la medida que contribuye a aumentar la riqueza de los países. Sobre la base de esta afirmación se ha defendido la libertad de comercio como un instrumento que permite lograr un objetivo que se puede considerar de interés para los individuos: la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la población mundial que está íntimamente relacionada con la renta económica generada y con su distribución. Este ensayo tiene como propósito revisar a través de un planteamiento sencillo las cuestiones más relevantes que a su vez han enmarcado la trayectoria de ese comercio desde sus comienzos hasta la actualidad. Constituyendo pilares que aborda los problemas tanto de la perspectiva de los países desarrollados como en vía de desarrollo, y planteando temas de interés y análisis como la incorporación a la regulación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los acuerdos del General Agreement On Tariffs And Trade (GATT), bloques económicos y demás aspectos relacionados con el comercio internacional.

Palabras Clave: regulación, riqueza, Acuerdos y bloques económicos.

* Estudiante de Especialización en Gerencia en Comercio Internacional. Profesional en Administración de empresas

* Estudiante de Especialización en Gerencia en Comercio Internacional. Profesional en Economía.

ABSTRACT

Currently you can see the importance of international trade regulation as contributing to increasing the wealth of countries. On the basis of this claim has defended free trade as a tool to achieve an objective that can be of interest for individuals: the improvement of living and working population that is closely related to economic rent generated and distributed. This essay is intended to review through a simple approach the key issues which in turn have framed the history of this trade from its beginnings to the present. Forming pillars that addresses issues from the perspective of both developed and developing countries in developing and raising issues of interest and analysis as the addition to the regulation of the World Trade Organization (WTO) agreements of the General Agreement On Tariffs and Trade (GATT), economic blocs and other aspects related to international trade.

Key words: regulation, wealth, agreements and economic blocs.

INTRODUCCION

Un país puede adoptar uno de los dos enfoques siguientes para conseguir el libre comercio. Puede adoptar un enfoque unilateral y eliminar por su cuenta todas sus restricciones comerciales. Éste es el enfoque que adoptó Gran Bretaña en el siglo XIX y que han adoptado en los últimos años Chile y Corea del Sur. También puede adoptar un enfoque multilateral y reducir sus restricciones comerciales. En otras palabras puede negociar con sus socios comerciales para intentar que se reduzca las restricciones comerciales en todo el mundo.

Una ventaja del enfoque multilateral del comercio es que puede dar como resultado un comercio más libre, ya que puede reducir tanto las restricciones comerciales extranjeras como las interiores. Sin embargo, si fracasan las

negociaciones internacionales, el resultado puede ser un comercio más restringido que con el enfoque unilateral.

El enfoque multilateral puede tener, además, una ventaja política. En la mayoría de los mercados, los productores son menos y están mejor organizados que los consumidores y por lo tanto, tienen una influencia política mayor; es decir que el enfoque multilateral del libre comercio a veces puede conseguir apoyo político en los casos en los que no puede una reducción unilateral.

La mayor interdependencia e integración económica refuerzan los vínculos entre las economías de unos y otros países y sus efectos son dobles. Por un lado, potencian la capacidad de crecimiento de las economías, al ampliar las oportunidades de exportación y de importación, y facilitan el acceso a los recursos financieros mundiales disponibles; al mismo tiempo permiten atraer inversiones extranjeras que pueden reforzar el tejido productivo y favorecer el acceso a su tecnología. Pero, por otro lado, imponen límites importantes a la facultad y a la independencia de los países en cuanto al diseño y aplicación de las políticas económicas que cada vez vienen más determinadas por el entorno global.

En los últimos años las tendencias del Comercio internacional se han sustentado básicamente en la Globalización y el desarrollo de bloques regionales a nivel mundial destacando la importancia acuerdos comerciales en diversas partes del mundo y de las firmas de los tratados, lo cual involucra el manejo de aspectos relacionados con el manejo de la Logística Internacional, el desarrollo de la Formulación y Evaluación de Proyectos de Exportación e Importación, conocimiento de Procesos Aduaneros y las Técnicas y Estrategias para realizar una Negociación Internacional. Martínez (2004)

Actualmente el comercio internacional se refiere a todas las operaciones comerciales, importaciones y exportaciones, inversión directa, financiación internacional, mercadeo; las costumbres y tradiciones culturales priman en las negociaciones internacionales y un factor muy importante en la actualidad para

que una nación sobreviva al desarrollo económico es la competitividad, por esto al existir este factor tan importante los países se especializan; ahí mayor consumo mundial, la producción aumenta y así mismo se crea este enorme comercio entre países.

La creación de la OMC completa el marco institucional multilateral para atender de frente los desafíos que provoca el nuevo comercio global, pues constituye un foro de negociación mundial en materia de comercio, propicia el fortalecimiento de las políticas comerciales para afianzar un proceso sostenido de crecimiento económico y actúa como un eventual árbitro para resolver las controversias que se suscitan en el comercio mundial.

Por lo tanto, el objeto de este ensayo es que a partir de diferentes autores permita al lector conocer la importancia de la regulación del comercio internacional, así como las relaciones comerciales y los entes reguladores que existen en el comercio mundial.

IMPORTANCIA DE LA REGULACION DEL COMERCIO

Los orígenes del comercio se remontan a finales del Neolítico cuando se descubre la agricultura, en principio se puede decir que las cosechas se utilizaban para la población justamente, posteriormente con la implementación de nuevas tecnologías se empezaron a generar cosechas en forma abundante, dando lugar a excedentes que propiciaron el intercambio de productos y objetos especializados en las diferentes comunidades. De esta manera se podía almacenar la riqueza e intercambiar.

El comercio internacional siempre ha sido importante, a partir del siglo XVI empezó a adquirir mayor relevancia con la creación de los imperios coloniales Europeos. La riqueza de un país se estaba dada de acuerdo a la cantidad de metales preciosos que tuviera, sobre todo oro y plata. El objetivo de un imperio era

conseguir cuanta más riqueza mejor al menor coste posible. Esta concepción del papel del comercio internacional, conocida como mercantilismo, predominó durante los siglos XVI y XVII.

El comercio internacional empezó a mostrar las características actuales con la aparición de los estados nacionales durante los siglos XVII y XVIII. Los dirigentes empezaron a descubrir que al promocionar el comercio internacional podrían aumentar la riqueza y, por lo tanto, el poder de su país.

Para Montserrat Millet (2001) el comercio internacional es importante en la medida que contribuye a aumentar la riqueza de los países y de sus pueblos, riqueza que medimos a través del indicador de la producción de bienes y servicios que un país genera anualmente (PIB). Sobre la base de esta convicción se ha defendido la libertad de comercio como un instrumento que permite lograr un objetivo que podemos considerar universal: la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la población mundial que está íntimamente relacionada con la renta económica generada y con su distribución.

Esta creencia, sin embargo, no ha sido ni compartida por todos los países ni, sobre todo, aplicada. Por el contrario, el enfoque que más ha prevalecido en la historia económica de los últimos tres siglos ha sido el de limitar y regular los flujos de comercio en función de los diferentes intereses económicos, políticos y sociales de los estados. El grado de intervención y limitación de los intercambios comerciales ha ido variando a lo largo del tiempo, pero alcanzó su punto álgido en los años treinta cuando la economía internacional experimentó una de sus peores crisis.

Para Reyes (2009), los beneficios del comercio global se han estado polarizando en pocos países y no se ve una mejor distribución de la riqueza, lo cual no es problema de la estructura del comercio global sino de la falta de visión de muchos países. Los bloques comerciales están tendientes a seguir camino a la

facilitación comercial y al reforzamiento de la tecnología dando por resultado un proceso de liberalización casi total que atrae los capitales privados y globales.

El comercio global está en expansión, por ello muchos países están buscando soluciones en programas que atraigan inversión y les haga participar en este concierto mundial. Se observan nuevas políticas industriales, comerciales, arancelarias, aduanales, económicas y fiscales, que se ven traducidas en crecimientos en las infraestructuras en carreteras, puertos y telecomunicaciones. El objetivo central de estos planes es la facilitación de los negocios internacionales, lo cual se logra en climas de seguridad, certidumbre, y predictibilidad.

Los mercados internacionales están cada vez más apeturados a la vez que están mejor y más informados, lo que los convierte en más exigentes. En el nuevo contexto mundial el antiguo debate entre el multilateralismo (defensa del libre comercio) y regionalismo (que apoya la integración de grupos de países) ha dejado de tener sentido. Las diferentes experiencias de integración en todo el mundo son una constatación de que la integración si es un camino viable para avanzar hacia el desarrollo.

De acuerdo con Millet (2001), hablar de comercio internacional es referirse a las relaciones internacionales y no solo comercial también social, cultural, e incluso religioso, de esta forma el comercio internacional influye definitivamente en el desarrollo económico, tecnológico, y político entre todos los países dependiendo de todos para tener un desarrollo sostenible entre si y a su vez satisfacer las necesidades de cada uno intercambiando diferentes tipos de mercados, por tal motivo nace la globalización que por primera vez en la historia de la humanidad encontramos una situación donde cualquier producto o servicio puede hacerse donde quiera y venderse en cualquier lugar.

Por otra parte Pablo Bustelo (2003) subraya que la regulación se define como el conjunto de regulaciones de origen internacional que compensan la inestabilidad inherente al sistema económico. No obstante, ese compromiso no fue suficiente o llegó demasiado tarde para evitar la gran depresión de los años treinta, que se debió a la inadaptación del modo de regulación imperante entonces, el competitivo, al nuevo régimen de acumulación intensiva, donde se distinguen históricamente dos modos de regulación:

El modo de regulación competitiva (hasta los años treinta) caracterizado por: un ajuste a posteriori de la producción y de los salarios en función del movimiento de los precios; una fuerte sensibilidad de los precios a las condiciones de la demanda y una gestión monetaria y crediticia basada en la circulación de moneda de crédito y en el estricto respecto de la disciplina monetaria.

El modo de regulación monopolista (desde la Gran Depresión) definido por: una determinación *a priori* de la producción y de los salarios en función, ya no de los precios, sino de las ganancias de productividad; un mecanismo de formación de los precios basado en la posibilidad de que las grandes empresas *administren* sus precios mediante la aplicación de un *Mark-up*, con independencia relativa de las fluctuaciones de demanda y un tipo de gestión de la moneda y del crédito basado en la sustitución de la moneda de crédito por la moneda-mercancía metálica y en la posibilidad de relajar sistemáticamente la disciplina monetaria.

Bustelo (2003), se ha limitado a señalar que la confluencia de la acumulación intensiva y de la regulación monopolista sentó las bases de un ciclo virtuoso de productividad y salarios reales (directos e indirectos). El aumento de la productividad permitió superar los obstáculos derivados del deterioro de la rentabilidad (crisis de valorización) mientras que el crecimiento del poder de compra impidió que se registrasen problemas de insuficiencia de demanda (crisis de realización). El crecimiento de posguerra se caracterizó, por tanto, por una gran estabilidad.

Según Martínez (2004) a través de la regulación del comercio internacional se establecen un conjunto de normas, implícitas o explícitas, de mecanismos de compensación, de dispositivos de información,..., que ajustan permanentemente las expectativas y los comportamientos individuales. Esas normas se refieren fundamentalmente a la forma de determinación de los salarios, al tipo de competencia entre empresas y al modo de gestión monetaria. La estabilidad o reproducción duradera de un régimen de acumulación depende de su articulación con un determinado modo de regulación.

Sobre la globalización, en primer lugar, desde los años ochenta se ha registrado una creciente internacionalización comercial y productiva, manifestada en el auge de los intercambios de bienes y de la inversión directa extranjera. En segundo término, la característica más llamativa y la más avanzada de la globalización económica es la globalización financiera, debida a la desreglamentación de los sistemas financieros nacionales, al auge y a la difusión de innovaciones financieras y a la desterritorialización de algunos mercados financieros. Boyer (1999).

De otro lado, como ha señalado Friedman (2000:61) “El problema principal de la teoría de regulación es que enfoque de manera unilateral, la regularización como un proceso socio-político en marcha, mientras que trata las inestabilidades como aspectos tecno-económicos y relega su análisis a unas pocas simples proposiciones, ponen demasiado énfasis en la capacidad de las normas e instituciones sociales reguladoras para estabilizar la sociedad”

Comercio Global

El comercio entre países desarrollados representa la mayor parte de las transacciones internacionales. Los intercambios entre Estados Unidos, Japón y los

países de la CE (comunidad europea) representan alrededor de un tercio mundial, mientras que una quinta parte tiene lugar entre los miembros de la CE. La participación de Asia ha aumentado desde los años ochenta, pero aun es superada por el comercio internacional de los países desarrollados mejor conocidos como industrializados.

Por su parte, África y América Latina tienen una participación en el comercio internacional, muy pequeño. Las transacciones internas en estos continentes no representan gran hazaña

Para Reyes (2009), el regionalismo comercial en grupos de la región ha generado el aumento principal de intercambio comercial entre los países participante. Los bloques regionales se han conformado reduciendo los obstáculos arancelarios y no arancelarios, lo cual ha llevado a un aumento en la velocidad, oportunidad y el volumen de las transacciones, pues todo ello facilita el flujo de productos entre los países miembros de la región. Este hecho ha ocurrido principalmente en el MERCOSUR (América Latina), la ASEAN (Asia Oriental), el TLCAN (América del Norte) y en la Comunidad Europea.

La globalización de la economía mundial, los procesos de liberalización, las medidas para atraer inversiones extranjeras directas, las políticas de ajuste estructural, la inversión en infraestructura y la disminución de los costos de transporte han sido cruciales para la extensión de las actividades comerciales regionales.

La OMC es una institución que cuenta con alto nivel de credibilidad y esa es una ventaja que se debe aprovechar, ya que regula las relaciones comerciales entre los países suscritos logrando mayor armonía en el intercambio de bienes.

Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional (FMI) se dedica a preservar la estabilidad monetaria y financiera a nivel mundial, propiciando políticas de ajuste y estabilización; el Banco Mundial (BM) trabaja en el financiamiento de las

denominadas reformas estructurales y apoyo a los procesos de transición económica y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece las normas mundiales en materia laboral.

El GATT, la OMC y los países en desarrollo

El GATT (General Agreement on Tariffs and Trade) ayudó a establecer un sistema multilateral de comercio firme y próspero que se hizo cada vez más liberal mediante rondas de negociaciones comerciales. Sin embargo hacia el decenio de 1980, el sistema necesitaba una reorganización a fondo, esto condujo a la ronda de Uruguay y en definitiva a la Organización Mundial del Comercio (OMC)

Para Millet (2001), se da como hecho que la OMC es la heredera del GATT y de todos los nuevos acuerdos logrados en la Ronda de Uruguay, que ampliaban considerablemente sus esferas de actuación tradicionales. Como toda organización económica internacional, tiene personalidad jurídica propia y cuenta con su propio acuerdo constitutivo que regula los aspectos básicos de la institución.

Sin embargo para determinar la historia de la formación de la Organización Mundial del Comercio, es necesario remontarse a 1944 aún antes de finalizada la Segunda Guerra Mundial, a las reuniones de Bretton Woods, donde se acordó un sistema monetario, y surgieron el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

En aquel momento se propuso además, la creación de una tercera institución que se ocuparía de la esfera del comercio en la cooperación económica internacional, la Organización Internacional del Comercio (OIC), pero este proyecto no fue concretado y fue reemplazado por un acuerdo general sobre las tarifas y el comercio, conocido por su sigla en inglés como GATT (“General Agreement on

Tariffs and Trade”). El GATT tuvo vigencia desde 1948 hasta 1995 cuando por fin tuvo lugar el nacimiento de la Organización Mundial del Comercio. Montilla(2007).

Según los autores Millet (2001) y Montilla(2007), la Organización Mundial del Comercio se define principalmente como un foro de discusión ante el cual los países acuden para resolver sus diferencias en materias comerciales. De dichas discusiones surgen los Acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, que rigen el comercio entre los países adherentes.

La Organización Mundial de Comercio es dirigida por los países miembros y las decisiones se toman por consenso. En la actualidad cuenta con 151 miembros. La autoridad máxima es la Conferencia Ministerial que se reúne como mínimo cada dos años. En segundo nivel de jerarquía se encuentra el Consejo General que se reúne para supervisar el procedimiento de solución de diferencias entre los Miembros y para analizar las políticas comerciales de los Miembros.

Para la OMC (2010) las principales funciones están relacionadas con las negociaciones comerciales y la aplicación de las normas comerciales multilaterales negociadas (incluidas las relativas a la solución de diferencias). Se presta especial atención a cuatro políticas particulares que sirven de base a esas funciones:

- Prestación de asistencia a las economías en desarrollo y las economías en transición
- Ayuda especializada para la promoción de las exportaciones
- Cooperación en la formulación de la política económica a escala mundial
- Notificación habitual cuando los Miembros establecen nuevas medidas comerciales o modifican las ya existentes.

La Ayuda para el Comercio está destinada a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados, a desarrollar los conocimientos y la infraestructura

relacionados con el comercio necesarios para aplicar y beneficiarse de los Acuerdos de la OMC y para ampliar sus relaciones comerciales.

El éxito de la iniciativa depende de la intensificación de la cooperación, en las capitales nacionales, entre los funcionarios de los gobiernos Miembros de la OMC en las esferas del comercio, las finanzas y el desarrollo, que debe corresponderse con una estrecha cooperación, a los niveles internacional y regional, entre las organizaciones intergubernamentales con responsabilidades básicas en esas esferas y los gobiernos miembros de esas organizaciones.

Para Millet (2001), los países en desarrollo han recibido en el GATT, y ahora en la OMC, un trato diferenciado en cuanto a sus obligaciones de aplicación y cumplimiento de las normas que regulan el comercio internacional, con el fin de atender y dar respuesta a los problemas consustanciales con el subdesarrollo económico. En el ámbito del comercio internacional, los problemas a los que estos países se enfrentaban provenían fundamentalmente de:

- Su patrón de comercio. La mayoría de países en desarrollo exportaban materias primas y productos agrícolas básicos e importaban productos manufacturados.
- Su modelo de desarrollo. Desde la crisis en los precios internacionales de las materias primas en los años treinta, la mayoría de estos países adoptaron un modelo de desarrollo económico basado en la industrialización sustitutiva de las importaciones (ISI), es decir, se optó por desarrollar la producción propia de muchos de los productos manufacturados que se importaban con la clara finalidad de reducir o limitar la dependencia derivada de su tradicional patrón de comercio.
- Los problemas en la balanza de pagos. Las fluctuaciones en los ingresos en divisas, derivadas de la evolución de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, daban lugar a sucesivas crisis de liquidez

internacional que dificultaban todavía más su capacidad de desarrollo económico.

Para resolver los tres problemas enunciados, los países en desarrollo reclamaron un trato diferenciado en el comercio internacional encaminado a:

- Impulsar y conseguir acuerdos internacionales de productos básicos que permitieran tanto la estabilización de los precios de las materias primas como la promoción de su consumo. Si se lograban ambos objetivos se facilitaría el aumento de la demanda internacional de estos productos y la estabilidad de sus ingresos de exportación.
- Garantizar el poder mantener la protección de sus industrias y, así, asegurar su supervivencia. El proceso de industrialización sustitutiva de importaciones requería de un elevado grado de protección de la industria catalogada como infante o naciente.
- Consideración especial a sus problemas de balanza de pagos. Los países en desarrollo querían imponer limitaciones al comercio internacional en función de su capacidad de generar divisas y, también, en la medida necesaria para asegurar la viabilidad de su estrategia de desarrollo económico.

¿Por qué los países limitan los intercambios comerciales?

Varios son los motivos que justifican la protección según afirma Millet(2001):

- Por seguridad nacional. Además de la industria armamentística se protegen determinados sectores económicos vitales para disponer de medios defensivos, por ejemplo la industria naval o aeronáutica.
- Para eliminar la dependencia económica en sectores considerados básicos para el funcionamiento industrial, como por ejemplo la siderurgia.

- Para eliminar la dependencia económica en general se protege la industria nacional. Este argumento es y ha sido utilizado por los países pequeños, por los países con dificultades en la balanza de pagos, por los monos exportadores y, en general, por muchos países en desarrollo que quieren garantizar su independencia económica y/o potenciar su escasa capacidad de generar divisas.
- Para defender determinados sectores económicos que no sólo cumplen una función económica sino que juegan un papel social y medioambiental, por ejemplo la agricultura.

Así, pues, los límites a la libertad de comercio se establecen con el fin de alcanzar otros objetivos que las sociedades desean o que sus representantes consideran más adecuados para lograr sus metas políticas, sociales y económicas. Sin embargo, y sin discutir la legitimidad de muchos de estos objetivos, los países pueden optar por los límites que consideren más oportunos frente a la competencia exterior.

No hay que olvidar que la actitud frente a la libertad de comercio siempre ha estado condicionada por la supremacía del interés nacional, defendido por los estados nación, frente a los intereses del resto de países.

¿Cómo contribuye el comercio al aumento de la riqueza?

Desde Adam Smith (1776), la teoría económica nos da una respuesta inequívoca: los costes de producir mercancías dependen de los recursos disponibles (tierra, recursos naturales, capital físico acumulado y trabajo). Las diferencias en la dotación de recursos que se dan entre los distintos países permiten producir bienes en unos con menores costes que en otros (el petróleo en Arabia Saudí es más barato de extraer que en el Mar del Norte sólo por su localización física).

Estas ventajas, denominadas ventajas absolutas, justificarían que cada país se especializara en la producción de aquellos bienes en los que es más eficiente y los intercambiase por los productos que otros países producen más baratos. El comercio del bien que se produce con ventaja permitirá comprar más bienes por unidad producida de los que el país es capaz de obtener, por lo que el número de bienes totales que consigue un país con el comercio será mayor que sin él y, en este sentido, su riqueza medida en esta magnitud aumenta.

Esta ventaja, además, no tiene por qué ser absoluta, como demostró David Ricardo (1817) en su teoría de las ventajas comparativas. Aunque un país no tenga ninguna ventaja absoluta porque produce todos sus bienes con mayores costes que sus competidores, siempre fabricará algún bien más eficientemente que otro. Esta eficiencia relativa es la que permite que el comercio reporte ganancias a todos los países que comercian.

Para Millet (2001), el intercambio de los productos en los que cada país tenga una ventaja relativa, la suma final de bienes que obtienen los países es mayor que la que conseguirían produciéndolos cada uno por separado.

De acuerdo con Smith y Ricardo, el comercio fomenta la expansión de las empresas más eficientes, pero elimina del mercado a las menos competitivas. Porque a largo plazo, las empresas también deben hacer frente a los cambios en la estructura de los mercados, cambios derivados de las modificaciones que tienen lugar en las ventajas absolutas y comparativas a un determinado tiempo.

Al respecto, Reyes (2009) afirma que en el corto plazo no existe posibilidad de que los países puedan organizarse para una producción con base a sus ventajas absolutas a fin de dejar de competir unos con otros, es necesario un proceso para integrar un comercio internacional sin barreras e impuestos. Los aranceles de importación, barreras administrativas y regulaciones seguirán estando presentes.

CONCLUSIONES

En el ámbito de las relaciones comerciales internacionales, se establece que a través del libre comercio se puede lograr liberalizar de forma progresiva el comercio internacional y así fomentar el crecimiento económico de los países para incrementar su bienestar.

De acuerdo a los argumentos descritos por los autores anteriormente mencionados se deduce que el comercio internacional es una vocación real en la que participan todas las economías nacionales e internacionales, y a su vez influye directamente en el desarrollo Económico, Tecnológico, Político y Social entre todos los países, pero a su vez nos damos cuenta que la economía global es la columna vertebral para la interacción entre culturas, es por esto que los mercados están dominados por los grandes centros de la economía mundial de los países capitalistas desarrollados, donde imponen una política comercial ajustada a sus intereses con un fuerte proteccionismo.

Sin embargo hay que tener en cuenta que una buena regulación no depende únicamente del imperio de la ley. La institucionalidad informal vigente también influye fuertemente sobre la calidad de la regulación y mucho más en materia de comercio internacional en donde todos los días la forma del comercio varía según las necesidades no solo de las naciones sino de las instituciones internacionales.

Se identifica que el desarrollo científico-técnico ha contribuido al desarrollo de las fuerzas productivas y a profundizar la división internacional del trabajo, conformándose una nueva, en la que los países industrializados más poderosos, se sitúan a la vanguardia del sistema productivo mundial, al dedicarse en lo fundamental, a las nuevas actividades generadas por el progreso científico-técnico.

Se observa que el sistema multilateral de comercio y su institución rectora, la OMC, ha intentado la liberalización del comercio mundial de bienes y servicios

mediante la instrumentación de muy complejas disposiciones. La efectividad de esta organización está limitada por una variada gama de factores, dentro de los cuales se destacan, el fortalecimiento de la capacidad negociadora de los países en desarrollo dentro de la OMC y las demás instituciones multilaterales requieren sumar esfuerzos de concertación de posiciones comunes y avances más sólidos en la integración económica entre países, por lo tanto es necesario lograr el ingreso de todas las naciones en la OMC, ninguna nación grande o pequeña debe ser excluida de esta importante institución.

Para algunos de los mencionados autores, los países limitan los intercambios comerciales en gran parte por la seguridad de sectores considerados básicos para el funcionamiento industrial, es el caso del sector económico ya que en gran medida rige el funcionamiento de la economía del país. Este sector en muchas ocasiones limita la libertad de comercio, con el fin de alcanzar objetivos previamente establecidos.

Actualmente los países que se encuentran suscritos a la OMC pueden gozar de mayor seguridad a la hora de realizar transacciones, toda vez que esta entidad les establece cierta normatividad para llevar a cabo los intercambios comerciales.

Finalmente, se infiere que la mayor interdependencia que exista entre las naciones conllevará a implementar mecanismos de regulación que permitan alcanzar objetivos comunes y colectivos. La apertura comercial estará mucho más marcada entre bloques de países que forman alianzas para un crecimiento conjunto.

BIBLIOGRAFIA

Boyer, R. (1999), "La politique à l'ère de la mondialisation et de la finance: L'impact sur quelques recherches régulationnistes", L'Année de la Régulation, vol. 3, pp. 13-76.

Bustelo, P. (1994), "El enfoque de la regulación en economía: una propuesta renovadora", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 4, pp. 149-63.

Bustelo, P. (1998), *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, Síntesis, Madrid.

Friedman, A. L. (2000), "Microregulation and Post-Fordism: Critique and Development of Regulation Theory", *New Political Economy*, vol. 5, nº 1, pp. 59-76.

Martínez, R. (2004), *Legislación del comercio exterior*. México: McGraw Hill.

Millet, M. (2001) *Regulación Del Comercio Internacional: Del Gatt a la Omc (2001)*. Colección de Estudio N° 24.

Montilla, F. (2007), *Organización Mundial del Comercio* [en línea]. Disponible en: <http://www.zonaeconomica.com/organizacion-mundial-comercio>
Consultado, 03 de marzo de 2011.

Organización Mundial del Comercio (2010) [en línea]. *Informacion Básica, Capítulo 7*. Disponible en: http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/utw_chap7_s.pdf

Consultado, 06 de marzo de 2011

Smith, A. (1776) *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* («La riqueza de las naciones»).

Ricardo, D. (1817), Principios de economía política y tributación.

Reyes,E. (2009), Comercio Global. México: Global Business University